

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2737 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 831/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES Y MONTAJES VÁQUEZ, S.L., con CIF B61179842, y domicilio en calle Felipe II, 100, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200002974-1